

	FORMATO: ACTA PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 4.0
		Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 02

FECHA: Ciudad, 08 de mayo de 2020

HORA: De 10:00 a 11:00 horas

LUGAR: VC Bogotá – Manizales

ASISTENTES: Marta Muños Román - Secretaria de Vivienda Departamentos de Caldas
Aldan Achury Cárdenas - Secretaria de Vivienda Departamentos de Caldas
José Ignacio Rodríguez - Grupo SGP MVCT
Wilmar Guillermo Quiroga - Nova - Grupo de Política Sectorial

INVITADOS:

ORDEN DEL DIA:

1. Revisión lineamientos para la formulación de la propuesta para la implementación del piloto de asistencia para planes de gestión de empresas prestadoras de servicio de acueducto y alcantarillado del sector rural según la resolución 0571 del 14 del 2019.
2. Resolución de dudas e interrogantes del PDA en cuanto la resolución 571 de 2019.
3. Conclusiones.

DESARROLLO:

1. Los funcionarios del Gestor del departamento de Caldas, integrados por Marta Muños Román y Aldan Achury Cárdenas iniciaron la reunión, manifestando las dudas que tenían en cuanto a la resolución 571 de 2019 y las dificultades que le estaban presentando en la priorización de las comunidades para la realización del piloto de Planes de Gestión.
2. Se les dio respuesta a las inquietudes presentadas por el departamento y se recalcó la importancia del desarrollo de esquemas de asistencia técnica en cuanto a Planes de Gestión,
 - Ante la duda de la participación del prestador y las administraciones municipales, se aclaró que son los prestadores los responsables de la formulación de los planes de

gestión y que son los alcaldes los responsables de garantizar la prestación del servicio de agua y saneamiento en sus jurisdicciones.

- También se aclaró que son objeto del Plan de Gestión los prestadores de servicio, donde los usos del agua son los que están establecidos en la ley 142, que son todos los asociados al uso doméstico.
- Se aclaró, que los planes de gestión deben ser formulados y estructurados para planificar la gestión y cumplir con los tres indicadores en un horizonte de diez años y que no es conveniente la formulación de planes parciales para cada uno de los indicadores, ya que la metodología permite abordar el cumplimiento de cada uno de ellos de acuerdo a la priorización que haga el prestador.
- Por último se acordó se acordó que el departamento de Caldas iniciara el piloto con tres comunidades durante este año, con el fin de a través de esta experiencia, generar el conocimiento para continuar el proceso en el departamento.

- Compromisos (*Si aplica*)

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Presentación Propuesta Preliminar Planes de Gestión Departamento de Caldas	Gestor- Departamento de Caldas	21de mayo
Revisión de la propuesta	Ministerio de Vivienda.	22 de mayo

FIRMAS:

Elaboró: Wilmar Guillermo Quiroga Nova
Fecha: 9 de mayo 2020

Anexos.

Speaker Stats

Name	Speaker Time
Guillermo Quiroga (me)	10m31s
Anyela Quintero	3m54s
Martha Muñoz Roman	24s
Fellow Jitster	12m43s
Jose Ignacio Rodriguez Florez	13s

Close